

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se está tramitando a instancia del Ayuntamiento de Rielves, con N.I.F. P4514800D, el procedimiento de autorización de vertido de las aguas residuales procedentes de la EDAR que dará servicio a los municipios de Huecas y Rielves, al cauce del arroyo Rielves, afluente del río Guadarrama, en el término municipal de Rielves (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E. número 176, de 24 de julio) y el Real Decreto 606 de 2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, (B.O.E. número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 262.267/08.

Nota extracto

Se ha previsto una estación depuradora de aguas residuales de las siguientes características:
Ubicación de las instalaciones: Polígono 2, parcela 13, del término municipal de Rielves (Toledo).

Características del vertido: Vertido urbano o asimilable, correspondiente a siete mil doscientos habitantes equivalentes, con los siguientes valores límites de emisión: Sólidos en suspensión ≤ 35 mg/l; DBO5 ≤ 25 mg/l; DQO ≤ 125 mg/l.

Descripción de las instalaciones:

Línea de agua:

Pozo de gruesos y predesbaste, elevación del agua bruta, desbaste de sólidos finos, desarenado-desengrasado aireado, sistema de regulación y medida de caudal, decantador de tormentas para las aguas aliviadas antes del tratamiento biológico, tratamiento biológico mediante fangos activos (reactor biológico tipo carrusel, con nitrificación-desnitrificación) complementado con eliminación de fósforo por vía química mediante adición de cloruro férrico, decantación secundaria, medición del caudal de aguas tratada y vertido al medio receptor.

Línea de fangos:

Recirculación de fangos secundarios, espesamiento de fangos por gravedad, acondicionamiento de fangos espesados mediante dosificación de polielectrolito, deshidratación de fangos mediante centrifuga y almacenamiento de fangos deshidratado.

Instalaciones auxiliares:

Sistema de desodorización del edificio de proceso y del espesador de gravedad mediante carbón activo.

Volumen del vertido: 549.690 metros cúbicos/año (1.506 metros cúbicos/día).

Medio receptor del vertido: Arroyo Rielves, afluente del río Guadarrama, margen derecha.

Coordenadas UTM aproximadas (huso 30) X= 398.381, Y= 4.421.918 (m).

Madrid.-El Jefe de Area de Calidad de las Aguas, Antonio Yáñez Cidad.

N.º I.- 10729